



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE TEMPORAL DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA JURIDICA MEDIANTE CONVOCATORIA 033-2023

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ 5.809.284



DECRETO N° DE 2018

198
18 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 RP (Página 149 a 152)

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
No. de Cargos:	Dos (2)

Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
Dirección de Contratación	
Planear, ejecutar y verificar que los procesos de contratación de la gobernación, en sus tres etapas precontractual, contractual y pos contractual, se desarrollen con oportunidad y eficiencia cumpliendo estrictamente los lineamientos institucionales y legales vigentes.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la existencia de estudios previos (económicos y técnicos), de conveniencia, oportunidad y demás elementos para llevar a cabo la contratación de la Entidad, conforme a la normatividad vigente. 2. Revisar el control de la etapa precontractual, contractual y pos-contractual de las diferentes modalidades de contratación de acuerdo a los lineamientos normativos. 3. Proyectar los pliegos de condiciones o términos de referencia para licitaciones, concursos o contrataciones directas y los demás documentos que se requieran dentro de la etapa precontractual dentro de los procesos de selección, conforme a los mandamientos legales vigentes 4. Elaborar proyectos de minutas de contratos, convenios, resoluciones y demás actos administrativos relacionados con la actividad contractual en atención a las directrices de la Dirección. 5. Evaluar y realizar seguimiento a los procesos de contratación administrativa de las dependencias asignadas por parte del jefe inmediato, con base en la normatividad vigente. 6. Ejecutar los procesos de selección en la etapa precontractual, con conocimiento y aplicación de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa, contemplados en la Constitución y en la ley 7. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo. 	
Conocimientos generales: <input checked="" type="checkbox"/> Constitución Política <input checked="" type="checkbox"/> Leyes, Decretos de Ley, <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Nacional-PDN <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Departamental-PDD	
Conocimientos específicos: <input checked="" type="checkbox"/> Ofimática básica, manejo de aplicativos y bases de datos. <input checked="" type="checkbox"/> Elementos básicos de estadística. <input checked="" type="checkbox"/> Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.
--	--

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Derecho y Afines; Administración; Economía; Contaduría Pública.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°033-2023.

Mediante la convocatoria N° 033-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección de Contratación de la Secretaria Jurídica, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
JESSIE ZENITH MONTENEGRO ARTEAGA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



ROCIO DEL CARMEN GARCIA FERIA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	04
KARMA FLOREZ CHAVERRA	TECNICO OPERATIVO	314	07	SECRETARIO	440	19

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIONARIA DEL CARGO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07, EMPLEO INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Universitario Código 219 Grado 01, se procede a verificar los requisitos a la funcionaria interesada que ocupa el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 07, que es el empleo inferior más próximo, esto es:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN	TECNICO OPERATIVO	314	07

De la revisión de la historia laboral de la empleada Yira Vanessa Martínez Beltran, cuyo empleo titular es el Técnico Operativo Código 314 Grado 07 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató que cumple con los requisitos para ocupar la vacante, tal como se muestra a continuación:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO (Título profesional en disciplina del núcleo básico en: Derecho y Afines; Administración; Economía; Contaduría Pública)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 Mese de experiencia profesional Relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN	TECNICO OPERATIVO	314	07	SOBRESALENTE 95.3%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No registra

IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA JURIDICA**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Escala jerarquía de los cargos
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	DE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN	TECNICO OPERATIVO	314	07	SOBRESALENTE 95.3%	SI CUMPLE		SI CUMPLE	No registra

En el evento que la funcionaria YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co